INFORME DE GESTIÓN No. _11_

CIUDAD Y FECHA: DICIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	027-CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE ENERO DEL 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101001975 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22 enero 2018
4. CRP	No. CRP: 6418 Fecha expedición CRP: 20 DE ENERO DEL 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $22.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20 ENERO 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ Identificación: 55.069.523 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 25ª N° 1D-55 Ciudad de Residencia: BOGOTA D.C Teléfono de contacto: 3118485725 E-mail de contacto: laos109@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT JHOLMAN RICARDO MALAGON HIGUERA Cargo: Coordinador de Personal Resolución de Delegación: N° 001 del 19 al 28 de Febrero del 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios profesionales en Salud Ocupacional para los Liceos del Ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** 1. Apoyé en la ejecución de los proyectos, planes, procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me fueron asignados. 2. Realice y procese la información de los procesos seguridad y salud en el trabajo. 3. Recibí, revise y proyecte respuesta de los requerimientos internos y externos asignados, seguimiento y archivo de los documentos. 4. Utilice los aplicativos de los sistemas de información, propios del área de trabajo, actualizando, verificando y consultando los datos registrados, empleando formatos, documentos y reportes que sean requeridos, de acuerdo con las instrucciones emitidas. 5. Presente y efectué los informes, presentaciones y estadísticas que se

	requirieron. 6. Recibí, oriente y resolví consultas de los requerimientos internos y externos siguiendo las políticas y normas establecidas en la materia **Obligaciones Generales**: Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a: • De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN-EJRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-LICEOS DEL EJÉRCITO. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato. • Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo. • En caso de requerirlo coadyuvar a la Entidad en el área administrativa, en la estructuración, evaluación y/o supervisión de procesos propios del área de su conocimiento. • Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • El Contratista deberá notificar en forma escrita al Contratante cualquier cambio de domicilio, teléfono o e-mail con el fin de mantener actualizada la base de datos de los Liceos del Ejército. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• seguimiento a las incapacidades con fines de recobro ante la EPS. • Envío de Incapacidades a la DIPER. • Seguimiento a los casos pendientes por reubicación laboral. • Digitación de Incapacidades nuevas, fines estadísticos de ausentismo laboral. • Seguimiento a incapacidades de todos los liceos. • Reporte condiciones inseguras • Pausas activas • Seguimiento al cumplimiento de las actividades del SG-SST • Reporte e investigación de accidentes de trabajo • Elaboración de boletines de prevención. • Solicitud documentación al programa de rehabilitación y reintegro laboral. • Seguimiento programación de los exámenes médicos ocupacionales. • Investigación accidente de trabajo.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá mes de DICIEMBRE DEL 2018

NOMBRES COMPLETOS (CONTRATISTA):
CC.: 55.069.523

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] TOTAL [X]
No. 11

CIUDAD Y FECHA: DICIEMBRE DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ Identificación: 55.069.523 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CARRERA 25ª N° 1D-55 Ciudad de residencia: BOGOTA D.C Teléfono de contacto: 3118485725 E-mail de contacto: laos109@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT JHOLMAN RICARDO MALAGON HIGUERA Cargo: Coordinador de Personal Resolución de Delegación: N° 001 del 19 de enero del 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato_027-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 19 ENERO 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101001975 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de aprobación: 22 de enero del 2018 Aprobado por: TC NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: _6418 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP:20- Ene-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $22.000.000_
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	20 ENERO 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	21-DICIEMBRE-2018_
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar servicios profesionales en Salud Ocupacional para los Liceos del Ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Específicas:** 1. Apoyé en la ejecución de los proyectos, planes, procesos y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que me fueron asignados.

<table>
<tr><td></td><td>2. Realice y procese la información de los procesos seguridad y salud en el trabajo.
3. Recibí, revise y proyecte respuesta de los requerimientos internos y externos asignados, seguimiento y archivo de los documentos.
4. Utilice los aplicativos de los sistemas de información, propios del área de trabajo, actualizando, verificando y consultando los datos registrados, empleando formatos, documentos y reportes que sean requeridos, de acuerdo con las instrucciones emitidas.
5. Presente y efectué los informes, presentaciones y estadísticas que se requirieron.
6. Recibí, oriente y resolví consultas de los requerimientos internos y externos siguiendo las políticas y normas establecidas en la materia</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>1-12-2018 al 21-12-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>• seguimiento a las incapacidades con fines de recobro ante la EPS.
• Envío de Incapacidades a la DIPER.
• Seguimiento a los casos pendientes por reubicación laboral.
• Digitación de Incapacidades nuevas, fines estadísticos de ausentismo laboral.
• Seguimiento a incapacidades de todos los liceos.
• Reporte condiciones inseguras
• Pausas activas
• Seguimiento al cumplimiento de las actividades del SG-SST
• Reporte e investigación de accidentes de trabajo
• Elaboración de boletines de prevención.
• Solicitud documentación al programa de rehabilitación y reintegro laboral.
• Seguimiento programación de los exámenes médicos ocupacionales.
• Investigación accidente de trabajo.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: 22.000.000
Valor autorizado a pagar: 2.000.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>128.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS EPS</td><td>100.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>4.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes</td></tr>
</table>

	mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [] **TOTAL** [X] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NO APLICA
17. CONCLUSIONES	NO APLICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mes de Diciembre de 2018.

FIRMA DE SUPERVISOR
CT JHOLMAN RICARDO MALAGON HIGUERA
COORDINADOR DE PERSONAL

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, Diciembre de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 11

Yo, LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía: 55.069.523 de GARZON-HUILA.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJERCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$2.000.000
Valor en letras:	DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 027-CELIC-2018.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ**
Identificación:	55.069.523 DE GARZON-HUILA
Lugar de residencia:	BOGOTA D.C
Dirección:	CARRERA 25ª N° 1D-55
Teléfonos:	3118485725

Laura S. Garcia

FIRMA

Señor(a): LAURA SUSANA GARCIA RAMIREZ
No. Identificación: CC 55069523
Dirección: AVENIDA CALLE 6 31 C 49
Teléfono: 3118485725 **Fax:**
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla 8331192833

CITE ESTE NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Respetado señor(a)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	LAURA SUSANA GARCIA RAMIRE
Tipo y Número de Identificación	CC 55069523
Número Planilla	8331192833
Fecha de Pago	11/15/2018
Número de Autorización de Pago	31192833
Banco	1052
Valor Comisión	$0

Número de Empleados	1
Periodo Cotización Salud	Noviembre 2018
Periodo Cotización Pensión	Noviembre 2018
Periodo Cotización Caja	Noviembre 2018
Número de Administradoras	3
Total Pagado	$232.200
Total interes Mora	$0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	$4.200	1
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	$128.000	1
EPS005	Sanitas EPS	$100.000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 55069523
APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA RAMIREZ LAURA SUSANA

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD
EPS005	230201	0	800.000	800.000	800.000	0	100.000	128.000	4.200	0

TIPO DOC.:
NO. DOCUMENTO:
APELLIDOS Y NOMBRES

COD EPS	COD AFP	UPC	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC RIESGOS	IBC CAJA	COTIZACIÓN SALUD	COTIZACIÓN PENSIÓN	COTIZACIÓN RIESGOS	FONDO SOLIDARIDAD

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información